



SECRETARÍA DEL I. CONCEJO MUNICIPAL DE  
PAUTE.

Abdón Calderón 5-03 e Ignacio Calderón  
Telf. 2 250-401 - 2 251-817

Paute, 12 de marzo de 2024

**CONVOCATORIA Nro. 011- GADMP – 2024-2027**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), convoco a las Señoras Concejales y Señores Concejales del cantón Paute, a la **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL Nro. 011-GADMP–2024-2027**; la misma que se llevará a efecto el día **MIÉRCOLES, 13 DE MARZO DE 2024**, a partir de las **15h00 HORAS**, en la **Sala de Sesiones de la Municipalidad**, ubicada en la calle Abdón Calderón 5-03 e Ignacio Calderón; con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quórum.
2. Instalación de la Sesión.
3. Conocimiento y Aprobación del **Acta de la sesión Conmemorativa** por los CLXIV aniversario de cantonización, realizada el 26 de febrero de 2024.
4. Conocimiento, Análisis y Resolución sobre la **DECISIÓN No. 2024-GSZA- 0032**, de fecha 29 de febrero de 2024, suscrita por el Gerente de la Sucursal Zonal del Austro del BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P; mediante la cual aprueba un financiamiento a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Paute, con los siguientes literales:
  - a) Aprobar el Financiamiento hasta por USD 187.630,69 (CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA CON 69/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), con cargo al PROGRAMA: PROSANEAMIENTO – Programa de Saneamiento Ambiental Nacional, FONDO: BEDE-PROSANEAMIENTO; SECTOR: Saneamiento Ambiental – Agua Potable, destinado a financiar la “AMPLIACIÓN Y REPOTENCIACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL BARRIO ZHUMIR, CANTÓN PAUTE, PROVINCIA DEL AZUAY”; con un PLAZO: Siete años contados a partir de la entrega del primer desembolso;
  - b) Autorizar la obligación presupuestaria para el servicio del crédito y de la contraparte con cargo a la partida presupuestaria, Nro. 9.6.02.01.16 denominada Capital Préstamo Ampliación y Repotenciación de la Planta de Tratamiento de Agua Potable del Barrio Zhumir, cantón Paute, provincia del Azuay, para asumir la contraparte del financiamiento con la partida de gasto Nro. 75.01.01.01.18 denominada Ampliación y Repotenciación de la Planta de Agua Potable de Zhumir y el valor del IVA \$ 24.201,62. Aclarando que cuando el agente de retención sea las entidades y organismos del sector público del Gobierno Central y Descentralizado, sus órganos desconcentrados y sus empresas públicas, universidades y escuelas politécnicas del país, retendrán el 100% del IVA. Estos



**SECRETARÍA DEL I. CONCEJO MUNICIPAL DE  
PAUTE.**

Abdón Calderón 5-03 e Ignacio Calderón  
Telf. 2 250-401 - 2 251-817

- valores retenidos permanecerán en sus cuentas correspondientes; y, su registro y aplicación será de acuerdo con el procedimiento establecido en la Ley Reformatoria a la Ley de Régimen Tributario Interno, Disposición Reformatoria publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 486 de 02 de julio de 2021;
- c) Autorizar al señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado de Paute para que suscriba el contrato de financiamiento y servicios bancarios;
  - d) Autorizar el comprometimiento de los recursos de la cuenta corriente Nro. 3220016 que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Paute, mantiene en el Banco Central del Ecuador para el servicio de la deuda;
  - e) Autorizar el Débito automático, en caso de incumplimiento de sus obligaciones.

**5. Clausura de la Sesión.**

Atentamente,

Ing. Raúl Delgado O.  
**ALCALDE DEL CANTÓN PAUTE**